

DECRETOS SUPREMOS

MINISTRO INTERINO. ? Encomiéndose la atención de Relaciones Exteriores, al titular de Educación.

MINISTERIO DE GOBIERNO

ENRIQUE PEÑARANDA C.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

CONSIDERANDO:

Que el Canciller de la República, Dr. Alberto Ostria Gutiérrez, ha viajado a la ciudad de Montevideo, presidiendo la Delegación Boliviana ante la Conferencia Regional del Plata.

DECRETA:

Asumirá las funciones de Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, el titular de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas, señor don Gustavo Adolfo Otero.

El señor Ministro de Gobierno queda encargado de la promulgación del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno a los veinte días del mes de enero de mil novecientos cuarentiun años.

GRAL. PEÑARANDA. Gral. Ramos.

ES CONFORME:

Hugo Salmón T.
Oficial Mayor de Gobierno.